



MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORÃ
DEL V DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU

RUC: 80054381-5

Dirección: Avenida Isidro Serván

Correo electrónico: municipalidadtembiapora@gmail.com

Teléfono: (0986) 935-752



Tembiapora, 06 de julio de 2018

Señor

ENRIQUE GARCIA, Contralor General

Contraloría General de la Republica

Asunción – Paraguay.

El Intendente Municipal de Tembiapora tiene el agrado de dirigirse a usted, para dar cumplimiento al Artículo 8° de la Ley N° 4758/12, modificado por artículo 1° de la Ley N° 5581/16. "Por la cual se reglamenta la presentación de Informes Semestrales a ser presentada a la Contraloría General de la República por las entidades afectadas a la Ley de FONACIDE.

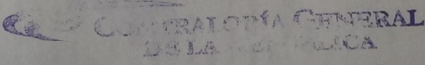
En tal sentido le remitimos Informe de Fonacide, correspondiente al Primer Semestre del ejercicio 2018.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle muy atentamente.


Nelson Pedrozo Toledo
Secretario General

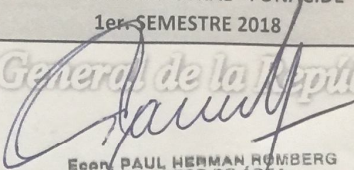


Sr. Sotero Cáceres Fernández
Intendente Municipal


SECRETARIA GENERAL
CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA


CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
MESA DE ENTRADA
EXPEDIENTE CGR: 15108 HORA: 11:54
CANTIDAD DE FOJAS: 05 (cinco) fcs
ASUNCIÓN: 06 JUL 2018
ENCARGADA/O: 
La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de la Rendición de Cuentas, la existencia o pertinencia de la información contenida en medios magnéticos. esta sujeta a una comprobación posterior.

Uso Exclusivo de la Contraloría General de la República

FONACIDE

RECURRENTE	SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DEL INFORME SEMESTRAL - FONACIDE 1er. SEMESTRE 2018
MUNICIPALIDAD DE TEMBIAPORA	 Paul HERMAN ROMBERG DIRECTOR DE ÁREA Dirección de Control de Rendiciones de Cuentas de las Transferencias de Fonacide, Royalties y Compensaciones  CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FECHA: 06/07/2018	FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR GENERAL D.G.C.R.C.V.T

Obs.: Se deja constancia que la recepción por parte de la Contraloría General de la República sirve al solo efecto de constancia de presentación y no constituirá aprobación del Informe Semestral presentado, encontrándose sujetos a posteriores verificaciones.-